



**CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 26 de junio de 2015, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se convoca procedimiento de movilidad voluntaria para cubrir plazas de la categoría Médico de Familia de Atención Primaria de la Comunidad Autónoma de Aragón.**

Advertidos errores en la Resolución de 26 de junio de 2015, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, publicada en el "Boletín Oficial de Aragón", número 133, de 13 de julio de 2015, por la que se convoca procedimiento de movilidad voluntaria para cubrir plazas de la categoría de Médico de Familia de Atención Primaria de la Comunidad Autónoma de Aragón, se procede a su corrección en los siguientes términos:

Primero.— Página 25305 - Anexo II Plazas Vacantes.

Donde dice:

Código de Plaza	Código Centro/CIAS	Centro	Localidad	Provincia	Sector	N.º plazas
1884	1002023622X	EAP ALCANIZ (AC)	ANDORRA	TERUEL	ALCANIZ	1

Debe decir:

Código de Plaza	Código Centro/CIAS	Centro	Localidad	Provincia	Sector	N.º plazas
1884	1002023622X	EAP ALCANIZ (AC)	ALCANIZ	TERUEL	ALCANIZ	1

Segundo.— Página 25328 - Anexo III Plazas A Resultas.

Donde dice:

Código de Plaza	Código Centro/CIAS	Centro	Localidad	Provincia	Sector
8707	1003003545A	SECTOR ZARAGOZA II (AC)	SECTOR ZARAGOZA II	ZARAGOZA	ZARAGOZA II

Debe decir:

Código de Plaza	Código Centro/CIAS	Centro	Localidad	Provincia	Sector
8707	1003003645A	SECTOR ZARAGOZA II (AC)	SECTOR ZARAGOZA II	ZARAGOZA	ZARAGOZA II

Tercero.— Página 25335 - Anexo III Plazas A Resultas.

Donde dice:

Código de Plaza	Código Centro/CIAS	Centro	Localidad	Provincia	Sector
8953	1040036649J	SECTOR ZARAGOZA III (AC)	SECTOR ZARAGOZA III	ZARAGOZA	ZARAGOZA III

Debe decir:

Código de Plaza	Código Centro/CIAS	Centro	Localidad	Provincia	Sector
8953	1004003649J	SECTOR ZARAGOZA III (AC)	SECTOR ZARAGOZA III	ZARAGOZA	ZARAGOZA III